

Parque del Plata, 02 de Enero de 2024

Resolución N° 020/2024

Acta Ordinaria N° 001/2024

VISTO: el trámite iniciado por la Sra Natalia Lalinde inserto en Exp 2023-81-1300-00779 para la venta de tortas fritas, donas, empanadas, panchos y refrescos por temporada

CONSIDERANDO: los puntos presentados 1) Bajada 13, Bajada 15 y Bajada 22 de Parque del Plata

ATENTO: a lo antes expuesto

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

RESUELVE : 1. No autorizar en ninguno de los puntos presentados, por estar fuera de fecha y que la solicitante no es de la zona

2. Comuníquese y hágase saber: a la Unidad de Venta en Espacio y Vía Pública y a la Secretaría de Descentralización y Participación.

3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



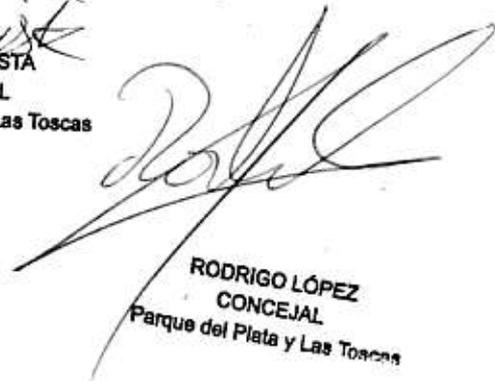
WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Tania Vecchio
Alcaldesa



ANGEL ACOSTA
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



RODRIGO LÓPEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS



(+) 598 1828

Intendencia de Canelones
Tomás Berreta 370
Canelones, Uruguay

imcanelones.gub.uy